



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662019-01869

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO 11 DICIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$200.000,00
Expensas de notificación 23-25-29-	\$28.500,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$228.500,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO DE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

1. DESPACHO DEL JUEZ(A) INFORMARON Q:

- ☐ 1. Se suscribe y tiempo allegó copias.
- ☐ 2. No se da cumplimiento al auto anterior.
- ☐ 3. La prueba anterior se encuentra en trámite.
- ☐ 4. Acreditó término del traslado del auto anterior.
- ☐ 5. Acreditó término del traslado del auto anterior (en tiempo: Si ☐ No ☐).
- ☐ 6. Acreditó término probatorio.
- ☐ 7. Acreditó el emplazamiento verbal (Si ☐ No ☐).
- ☐ 8. Acreditó publicación en tiempo: Si ☐ No ☐.
- ☐ 9. Acreditó cumplimiento auto anterior.
- ☒ 10. Queda en espera de la anterior solicitud para resolver.

18 FEB. 2021

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01869-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

26 MAR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 11 de diciembre del 2020.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr